



Recibe Cámara de Diputados iniciativa para prohibir el cultivo de maíz transgénico en México

El Gobierno federal envió una iniciativa de reforma para prohibir la siembra y cultivo de maíz transgénico en México, la cual será discutida y votada en ambas cámaras del Congreso durante el mes de febrero.

Esta propuesta que recibió el presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, plantea una modificación a los artículos 4 y 27 de la Constitución Política, con el objetivo de fortalecer la conservación y protección de los maíces nativos.

El proyecto subraya que el maíz es un símbolo de identidad nacional, cuyo cultivo debe mantenerse libre de transgénicos en todo el territorio mexicano, priorizando su manejo agroecológico.

Con esta reforma, el Estado se compromete a fomentar las condiciones necesarias para el desarrollo rural integral, promoviendo la creación de empleos y garantizando el bienestar de la población campesina, así como su plena participación en el desarrollo del país.

La iniciativa también resalta la necesidad de impulsar la actividad agropecuaria y forestal, asegurando el uso óptimo de la tierra libre de cultivos transgénicos. De esta manera, se busca proteger la soberanía alimentaria y preservar la biodiversidad.

En su exposición de motivos, la propuesta subraya que la Constitución Política establece el derecho de todos los ciudadanos a un medio ambiente sano y la obligación del Estado de garantizar la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Además, subraya el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, y reafirma la rectoría del Estado sobre los recursos naturales, asegurando su uso sostenible y la protección de la biodiversidad para las



futuras generaciones, siempre bajo el respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental.

<https://www.capitalmexico.com.mx/nacional/recibe-camara-de-diputados-iniciativa-para-prohibir-el-cultivo-de-maiz-transgenico-en-mexico/>